



UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPIO DE “CHIMA” (Departamento de Córdoba)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



**CARACTERIZACIÓN GENERAL DE
ESCENARIOS DE RIESGO**
27 de diciembre de 2014

Comité Municipal Para La Gestión de Riesgos de Desastres CMGRD

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Alcalde municipal: Francisco Banda Banda

Secretario(a) de Gobierno: Leandro Lemus Muñoz

Secretario(a) de planeación y desarrollo: Noemí Nisperuza Atencio

Secretario(a) de Educación: Carmen Sibaja Vargas

Secretario(a) de Salud: Sandy Puentes Sibaja

Director E.S.E. Municipal: Carolina Amarento

Director UMATA: Elkin Paternina

Personero(a) municipal: Eduardo Benedetti Manzur

Presidente Junta de Defensa Civil: Carmen Arrieta Cavadìa

Comandante Estación Policía Nacional: Nelson Bettín Cardozo

Inspector de Policía: Pablo Villadiego Muñoz

(Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo 1)

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO

COMPONENTES PRINCIPALES DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO.

ENFOQUE SISTEMICO DE LA GESTION DEL RIESGO

PROCESOS MISIONALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DE 2012

ELEMENTOS COMPONENTES DEL PLAN

- *Objetivos.*
- *Políticas.*
- *Estrategias*
- *Programas y acciones.*

El PMGRD y la Administración Municipal.

COORDINACIÓN

SEGUIMIENTO

CAPÍTULO 1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

CAPÍTULO 2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACIONES”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por “Inundaciones”

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “QUEMAS”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Quemadas

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

CAPÍTULO 4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “VENDA VALES”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Vendavales

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO.

La administración municipal de Chimá ha diseñado el plan municipal de gestión del riesgo tomando como modelo para su diseño el instructivo denominado **Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo** documento este elaborado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo como guía para que los entes territoriales elaboren este documento, el cual es de uso público y de interés general.

Una vez sancionada la Ley 1523 de 2012, esta estableció acciones de corto plazo que deben ser implementadas de inmediato, en el artículo 37 de esta ley, le dieron un plazo de 90 días para que todos los municipios del país diseñaran y tuviesen implementados sus planes municipales de gestión del riesgo y su estrategia de respuesta ante eventos adversos.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como entidad coordinadora del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD, ha desarrollado un conjunto de herramientas e instrumentos que le permitan a los municipios del país, formular sus planes y sus herramientas de planificación.

En este sentido el CMGR municipal del municipio de Chimá, haciendo uso de sus capacidades administrativas y técnicas ha diseñado en el presente PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO, usando la metodología y los términos de referencia y estructura a que hace referencia la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

La administración municipal delego al secretario de planeación municipal el diseño del presente documento al CMGR y como se menciona anteriormente este se desarrollara utilizando el contenido de la guía que ha diseñado la UNGR bajo el nombre de Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (Versión 1).

El documento se estructura con aspectos esenciales que el CMGR ha tenido en cuenta para poder contar con una herramienta que ayudara a una adecuada gestión del riesgo de desastres y esos son:

- Identificación del municipio
- Unas líneas de acción de la gestión del riesgo
- Un componente Programático
- Ejecución, seguimiento y actualización del plan.

Para esta administración es de suma importancia el plan municipal de gestión del riesgo, esto le significa al municipio que podrá organizar sus acciones con una visión prospectiva en función de los procesos con el fin de lograr una reducción de sus escenarios de riesgos y apostarle a un desarrollo sostenible con programas prospectivos.

Es totalmente seguro que para el municipio de Chimá contar con estas herramientas de planeación que establecido la ley 1523 de 2012 se lograra reducir el impacto negativo que sobre la población y la infraestructura pública o privada pueda ocasionar un desastre.

El CMGR ha entendido que de no efectuar oportunamente las acciones de tipo correctivo o planear las acciones de largo plazo necesarias, la población y la infraestructura se verán expuestas a sufrir afectaciones en salud y pérdidas materiales que retrasaran su desarrollo sostenible.

Este documento ha sido diseñado con el propósito de ser aplicable en la zona rural, corregimientos y sus veredas así como en el casco urbano del Municipio de Chimá.

La administración municipal debe asegurar que desarrollara como lo indica la ley 1523 de 2012 los tres procesos sobre la cual se basa la gestión del riesgo.

El primero de estos procesos es el de conocimiento del riesgo, con este se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.

El segundo proceso hace referencia a la de reducción del riesgo, básicamente este consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.

El tercero de estos procesos es el de manejo de desastres, consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación, este proceso se desarrolla en otro documento que será diseñado al mismo tiempo que el plan municipal de gestión del riesgo.

La ley 1523 de 2012 establece los insumos que este plan debe aportar a la construcción y actualización de estos documentos que son rectores del desarrollo de municipio, por tal motivo las acciones que se formularan dentro de este documento son acciones concretas y priorizadas por el CMGRD, que se hacen necesarias para resolver problemas y suplir necesidades, así como establecer acciones dentro del marco de escenarios específicos de riesgo, con el fin de solucionarlos.

Lo contemplado en este plan son en general problemas que no son resueltos a través del de la ejecución normal de los funcionarios públicos, organizaciones o entidades que se ven involucradas en el desarrollo del municipio y por lo que se hace necesario que la gestión del riesgo actué a nivel de todo el sistema de gestión administrativa.

El Plan deberá ayudar a los encargados del EOT en la formulación de políticas, directrices, hay regulaciones contempladas en la ley 1523 de 2012 en sus artículos 40° y 41°, sobre todo en lo que tiene que ver el ordenamiento urbano y rural y la tendencia del uso del suelo, entonces la formulación del POT requiere entonces de insumos de análisis y zonificación que corresponden al proceso de conocimiento del riesgo.

Dado que el plan de desarrollo se fundamente a partir de un diagnóstico integral del municipio, y se estructura en dos partes: (1) parte estratégica y (2) plan de inversiones de mediano y largo plazo, este documento se convierte en una guía ya que el PMGRD contiene la información de las acciones de corto, mediano y largo plazo con base en una caracterización de escenarios de riesgo, este se constituye en un insumo para el Plan de Desarrollo, y permite así que el plan de desarrollo sirva como instrumento para materializar las acciones específicas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres requeridas por el municipio.

Es así como este PMGRD resalta la importancia de la gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo.

COMPONENTES PRINCIPALES DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO.

Este plan contempla dos componentes principales para desarrollar los tres procesos establecidos en la norma y conforman el plan municipal de gestión del riesgo y son:

1. Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

2. Componente Programático. Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

ENFOQUE SISTEMICO DE LA GESTION DEL RIESGO

La ley 1523 de 2012 planteo un enfoque sistémico con el fin de mejorar el entendimiento entre los diferentes actores y de los instrumentos que están involucrados en la gestión del riesgo, su papel, su desempeño, y de esa forma hacer una gestión más efectiva.

Entonces es importante poder implementar la gestión del riesgo en el municipio con este enfoque, de esta manera se planteara el concepto de sistema municipal para la gestión del riesgo como el conjunto de procesos, planes y organización interinstitucional pública, privada y comunitaria, que de manera articulada planean, ejecutan y controlan las acciones de conocimiento y reducción del riesgo, más las de preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencia en el marco del proceso de desarrollo municipal.

Así los componentes del sistema sobre los cuales la administración municipal trabajara serán:

1. Las condiciones sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales del municipio.

Son el espacio donde se manifiestan las condiciones de riesgo y las situaciones de desastre, son la fuente y objetivo de la gestión del riesgo, para contribuir a la sostenibilidad del desarrollo municipal.

2. Los procesos de gestión.

Corresponden a las líneas de acción definidas anteriormente y que establece la ley 1523 de 2012 como los procesos del conocimiento y la reducción del riesgo, así como la preparación de la respuesta ante eventos adversos.

3. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo:

Constituye el componente planificador, coordinador y evaluador de la gestión del riesgo en el municipio.

4. Los Planes como instrumentos dinámicos evolutivos.

Los planes dentro del enfoque sistémico consolidan decisiones basadas en la aplicación de los procesos de la gestión del riesgo sobre las condiciones municipales, por consiguiente, no todas las acciones pueden ser formuladas en un mismo momento, ya que normalmente se requiere de insumos (como los de conocimiento del riesgo) que son generados por acciones igualmente formuladas dentro de los mismos planes.

Estos son los instrumentos para priorizar, programar, coordinar la ejecución y hacer seguimiento a las acciones, estos son:

- Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGR Estrategia de respuesta ante desastres.
- Planes sectoriales Planes de contingencias.

5. Las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras.

Son las instancias públicas, privadas y comunitarias que ejecutan las acciones.

PROCESOS MISIONALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1523 DE 2012

La ley establece que la gestión del riesgo debe realizarse dentro del enfoque moderno de gestión que conforman los sistemas de gestión de calidad, dentro de este enfoque los procesos misionales que la ley establece son:

- 1. Proceso de conocimiento del riesgo.** Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.
- 2. Proceso de reducción del riesgo.** Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para
- 3. Proceso de manejo de desastres.** Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y la posterior recuperación del área afectada.

ELEMENTOS COMPONENTES DEL PLAN

Esta administración municipal establece los siguientes componentes para el diseño del presente documento:

Objetivos.

Propósitos acerca de las condiciones o resultados deseados con relación a las condiciones de riesgo del municipio (su reducción y control), así como con relación al manejo de las emergencias y desastres.

Políticas.

Orientaciones o directrices sobre la gestión del riesgo en el municipio que rigen la formulación del plan. Las políticas pueden hacer referencia a aspectos como los siguientes:

- Prioridades municipales.
- Gestión del riesgo en proyectos de inversión.
- Transparencia en el manejo de la información.

Estrategias

Consideraciones claves que son determinantes para la ejecución de las acciones y que por consiguiente orientan la formulación. Las estrategias pueden referirse a:

- Ejecución institucional de acciones.
- Ejecución interinstitucional de acciones.
- Ejecución intermunicipal de acciones.

Programas y acciones.

Con el fin de que el PMGR tenga una estructura práctica que ayude a la formulación y al seguimiento de la ejecución de las acciones que se quiere materializar, se prevé la conformación de programas que agrupan acciones con algún tipo de afinidad. Se reconocen dos opciones prácticas para conformar los programas, que son dependientes entre sí:

- Programas con base en los mismos procesos de la gestión del riesgo.
- Programas con base en los escenarios de riesgo.

El PMGRD y la Administración Municipal.

La gestión del riesgo debe ejecutarse desde el interior de la administración municipal es por es que establece quien es el responsable directo de los procesos que forman el sistema de gestión del resigo así: **Artículo 14.** Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su Jurisdicción.

Parágrafo. Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

De igual manera establece la adopción por decreto del consejo municipal de gestión del riesgo y el plan municipal de gestión del riesgo que incluye la respuesta ante eventos adversos, y establece ciertas responsabilidades a los miembros de este consejo, entre estas están:

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
2. Aprobar el plan municipal de gestión del riesgo.
3. Aprobar la estrategia municipal de respuesta a emergencias.
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de desastre y retorno a la normalidad.

5. Asesorar al Alcalde en los temas y elementos necesarios para atender los estados de emergencia.
6. Aprobar el plan de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
7. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del sistema municipal y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.

COORDINACIÓN

El decreto N° _____ del _____ de _____ de 2014 establece que la coordinación del CMGRD y de las actividades propias de la gestión del riesgo estará a cargo del Secretario de Gobierno municipal.

SEGUIMIENTO

La sinergia de la cotidianidad y las acciones que el hombre ejecuta sobre el medio hacen que las condiciones de riesgo del municipio sean dinámicas. El crecimiento del riesgo actual y la aparición de nuevas condiciones de riesgo, así como la modificación de escenarios de riesgo por la ocurrencia de situaciones de emergencia obligan al municipio a tener que establecer claramente la diferencia entre el seguimiento a la ejecución PMGRD y el seguimiento a las condiciones de riesgo, de esta manera el CMGRD no ha establecido una periodo fijo para realizar las actualizaciones, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios.

Siguiendo las recomendaciones de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo las situaciones que implicaran una actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre el escenario de riesgo dado.

- Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
- Incremento de los elementos expuestos.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.

POLITICAS DE GESTION DEL RIESGO

La administración municipal de Chimá en cabeza de su Alcalde son consciente de lo importante que es mantener una política clara acerca de la gestión del riesgo y la implementación de un adecuado plan municipal de gestión del riesgo, lo que debe repercutir en el bienestar de la comunidad, su desarrollo y su seguridad, mediante el diseño de una política adecuada de gestión del riesgo, el despacho del señor Alcalde como máxima autoridad del municipio se compromete a cumplir con todas las leyes, decretos, resoluciones y demás normas que sean expedidas para reglamentar una adecuada gestión del riesgo dentro de un enfoque basado en proceso de mejoramiento continuo, y con un enfoque prospectico como está contemplado expuesto en la ley 1523 de 2012 marco legal de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

Para la administración municipal, el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad de toda la comunidad es uno de los objetivos primordiales porque solo así se logran las bases para un desarrollo armónico y sostenible.

El compromiso de la administración municipal es facilitar los medios para promocionar y ejecutar las diferentes actividades en materia de gestión del riesgo y lograr que estas actividades sean igualmente parte activa en la cotidianidad de la comunidad.

La administración municipal establece los siguientes criterios como parte fundamental de todos los proyectos y realizaciones que constituyen la esencia de la política de gestión del riesgo, así:

1. La administración municipal deberá mantenerse actualizada en cuanto al desarrollo de la legislación, tecnología y sistemas apropiados en materia de gestión del riesgo, para tomar las decisiones, efectuar las campañas y realizar las acciones pertinentes que den mayor protección a la comunidad.
2. Los funcionarios diseñaran e implementaran el plan municipal de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta ante emergencias bajo los criterios que para tal fin establece la nación.

3. Ninguna tarea será lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación de las normas de seguridad establecidas en este plan.
4. Es política de la administración municipal, conocer el riesgo, reducir los escenarios de riesgos, eliminando actos y condiciones inseguras, responder en forma adecuada ante los eventos adversos que puedan ocurrir, contar con los equipos necesarios para esta labor y brindar la información necesaria para la prevención de accidentes.
5. La seguridad integral de la comunidad es responsabilidad del Alcalde municipal su gabinete, las organizaciones que estén involucradas en este proceso y la comunidad y su deber es mantener un compromiso real con las normas establecidas en este documento para poder disminuir la vulnerabilidad del municipio y los fenómenos amenazantes a los que está expuesta la población.

FRANCISCO BANDA BANDA

Alcalde Municipal

CAPÍTULO 1.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

A. Descripción del municipio y su entorno

El municipio de Chimá está localizado en la parte noroccidental del departamento de Córdoba y pertenece a la subregión de la ciénaga grande del bajo Sinú; limita al norte con Lórica, Momil, San Andrés de Sotavento; al Sur con San Pelayo, Cotorra y Ciénaga de Oro; al occidente con Lórica y San Pelayo; y al Oriente con San Adres de Sotavento y Tuchín.

Este municipio se encuentra a una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar, tiene una temperatura promedio anual de 27,8°C y posee una extensión territorial de 33.80 hectáreas, de las cuales gran parte, se encuentra ocupada por la ciénaga grande del bajo Sinú (POT, 2003).

El paisaje característico de este territorio son las planicies fluvio lacustre, las terrazas aluviales y en una menor proporción colinas. El área del municipio se localiza regionalmente dentro del Cinturón de san Jacinto; Chimá hace parte del complejo lagunar del Bajo Sinú, el cual está limitado al oriente por colinas compuestas de rocas sedimentarias con edades Cretácicas y Terciarias.

En el municipio se encuentra las formaciones geológicas San Cayetano Superior (Pgscs), Formación Toluviejo (Pgetv), Formación El Carmen (Ngmc), y los depósitos de llanura de inundación, ciénagas y terrazas. El complejo lagunar se encuentra cubierto por los depósitos recientes asociados a la dinámica fluvial del río Sinú, cuya composición es heterogénea.

La red hidrográfica del municipio de Chimá está constituida principalmente por las microcuencas del Arroyo Mochá, el Arroyo Guayacán, el Arroyo Los Palmitos, El Arroyo Mapurincé y el Arroyo Jejen.

El sistema vial regional está determinado por la troncal de Occidente. La vía determinante para el municipio de Chimá es la terna del bajo Sinú conocida como la vía Chimá - Lórica - Coveñas, la cual mantiene un corredor activo entre los municipios de San Andrés de Sotavento, Momil, Purísima, Lórica que tiene al municipio de Chinú como centro de relevo para sus actividades y de comunicación con el transporte nacional, el estado de esta vía es regular.

En el resto del municipio existen vías alternas de comunicación, de transporte denominadas destapadas o veredales construidas en balastro y que en invierno muchas estas son intransitables (www.chima-cordoba.gov.co).

Como actividad económica importante en el municipio se tiene la agricultura; se cultiva arroz, maíz, patilla, sorgo, ajonjolí, algodón y yuca. Gran parte de la población viven de esta actividad y de la pesca. Otras formas de trabajo que también favorece la economía son la ganadería, la porcicultura y la avicultura.

DATOS BÁSICO DEL MUNICIPIO

Localización	Noroccidente del departamento de Córdoba, subregión de la ciénaga grande del bajo Sinú.			
Límites	Norte	Sur	Oriente	Occidente
	Lórica, Momil, San Andrés de Sotavento	San Pelayo, Cotorra, Ciénaga de Oro	Lórica, San Pelayo	San Andrés de Sotavento y Tuchín
Vías de acceso	Vía Chimá - Lórica - Coveñas Vía Chimá - Tuchín - San Andrés de sotavento - Chinú Vía Chimá - Sabanacosta Vía Chimá - Cienaga de Oro			
Clima	Temperatura promedio anual de 27,8° C			
Extensión	33.80 hectáreas			
Hidrografía	Arroyo Mochá Arroyo Guayacán Arroyo Los Palmitos Arroyo Mapurincé Arroyo Jején			
Topografía	Planicie fluvio lacustre Terrazas aluviales Colinas			
Geología	Regionalmente pertenece al Cinturón de san Jacinto. se encuentra las formaciones geológicas San Cayetano Superior (Pgscs), Formación Tolviejo (Pgetv), Formación El Carmen (Ngmc), y los depósitos de llanura de inundación, ciénagas y terrazas.			
Altura (msnm)	10 metros sobre el nivel del mar			
Economía	Agricultura Pesca Ganadería Porcicultura Avicultura			

B. Identificación de escenarios de riesgo

El riesgo es la resultante de la interacción entre una amenaza y las personas, los elementos o sistemas expuestos a esta. El análisis del riesgo es específico para cada amenaza, en relación a una vulnerabilidad en particular; se busca determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos.

Identificación y evaluación de las amenazas del municipio de Chimá

Este es el punto de mayor importancia en el plan de emergencia. Esta actividad permite crear un panorama general de cómo se encuentra el área de influencia frente a situaciones internas o externas que pongan en peligro la vida, infraestructura, bienes y servicios de una comunidad.

AMENAZAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMÁ

Según el POT (2003), en la jurisdicción del municipio de Chimá, se identificaron amenazas por inundaciones, desbordamientos, quemas, por erosión moderada y ligera, por huracanes y vientos fuertes y riesgos técnicos derivados por el paso en el territorio de las líneas del gasoducto.

- **Amenaza por inundación y desbordamientos**

Los arroyos que presentan desbordamientos en la época lluviosa son el Mapurincé, Guayacán, Palmito, Jején y Mochá. El cauce natural de la mayoría de los arroyos ha sido intervenido para la construcción de jarillones, desviación hacia represas contiguas, éstas obras causan problemas de colmatación, socavamiento y reducen drásticamente la profundidad de los cauces, produciéndose los desbordamientos en épocas de fuertes aguaceros.

En el área urbana la amenaza de inundación se presenta para el sector Sur y Occidental por el incremento en los caudales de la ciénaga. Las áreas expuestas a este tipo de amenaza en el municipio alcanzan aproximadamente las 5.200 hectáreas y se afectan todos los principales asentamientos humanos del municipio. El calificativo de la amenaza es medio.

- **Amenaza por quemas**

Estos fenómenos ocurren en los meses de Marzo, Abril y Agosto por la práctica de los pequeños productores de preparar las tierras para las siembras, mediante la quema de residuos del lote a utilizar, en la siembra del cultivo o pasto según el caso. También es frecuente realizar la quema de las socas del algodón, sorgo y maíz al finalizar la cosecha. En áreas desecadas de la Ciénaga Grande es frecuente

realizar quemas después de desmontar la vegetación palustre y procede al establecimiento de cultivos como patilla, maíz o frijol; estos eventos suceden al comenzar el período seco. En el paisaje de Colina se efectúan quemas en el mes de Marzo, como paso previo al establecimiento de cultivos de yuca, maíz ñame.

Las áreas afectadas por este fenómeno en el municipio coinciden con las áreas que ocupa la agricultura tradicional o campesina que corresponde a 256 hectáreas aproximadamente. El calificativo de la amenaza es bajo.

- **Amenaza por riegos en las líneas de gasoducto**

El tubo del gasoducto de propiedad de Promigas, atraviesa el territorio municipal de Este a Oeste y corresponde al ramal Chinú - Lorica y el ramal que se dirige a la cabecera municipal influencia directamente los territorios de los corregimientos de Campo Bello, Sabana Costa y la Vereda El Brillante. Estas tuberías conducen gas de uso domiciliario a elevadas presiones, es de considerar que con los límites con el Municipio de Tuchin pasa la línea de conducción de gasoducto caño limón Coveñas

- **Amenaza por vientos fuertes**

Son fenómenos de baja intensidad, se han presentado en los últimos años en los meses de Marzo Abril, Septiembre y Octubre, afectando viviendas, líneas de conducción eléctrica y ocasionando derrumbamientos de árboles en las localidades de Chimá, Campo Bello y Sitio Viejo.

- **Susceptibilidad a fenómenos de erosión ligera**

En el municipio de Chimá existen áreas susceptibles a erosión hídrica y eólica, Las áreas susceptibles tienen relieve ligeramente ondulado con pendientes de 3 - 10% y se ubican en las unidades de terraza aluvial y colinas. En estos suelos de pendientes suaves el agua y el viento, favorecidos en algunos casos por el sobre pastoreo arrastran pequeñísimas capas, constituyéndole en algunos sitios en erosión laminar ligera.

Aunque es un fenómeno que se presenta con poca intensidad y la calificación de la amenaza es baja, puede incrementarse si se continua con las practicas inadecuadas de manejo de suelos. Para los propósitos de ordenamiento territorial es necesario condicionar los actuales usos que se ejecutan en la zona; la ganadería extensiva en forma predominante y la agricultura tradicional en pequeños sectores.

El área susceptible a este tipo de amenazas alcanza las 8.180 hectáreas que abarca el sector oriental del municipio, desde los límites con Momil hasta la parte Sur con límites con San Andrés de Sotavento.

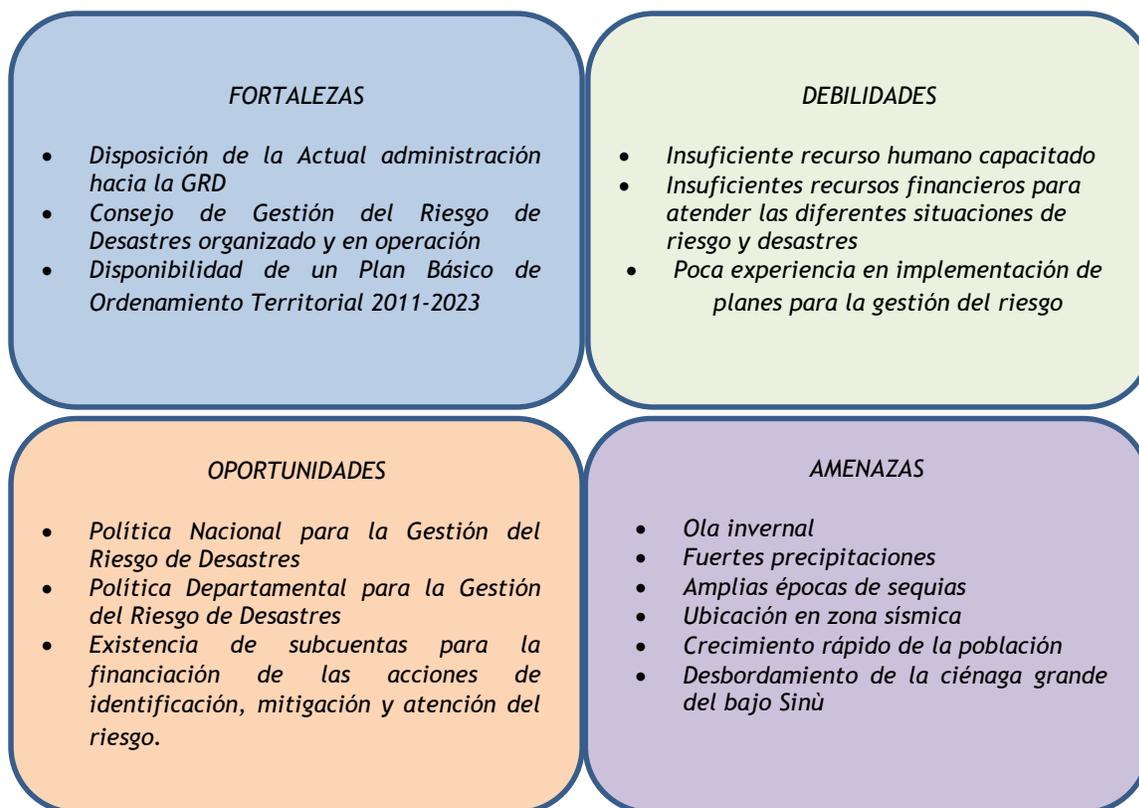
- **Amenaza por socavamiento**

La amenaza erosiva por socavamiento se presenta sobre el cauce del arroyo Mochá, el calificativo de la amenaza es alto y esta favorecido por la desprotección a que a sido sometido el cauce y las márgenes en su parte alta, media y baja. Así mismo los arroyos que drenan en la jurisdicción procedente de San Andrés de Sotavento, acusan erosión hídrica en las márgenes por las fuerzas de los desbordamientos en la temporada de lluvias.

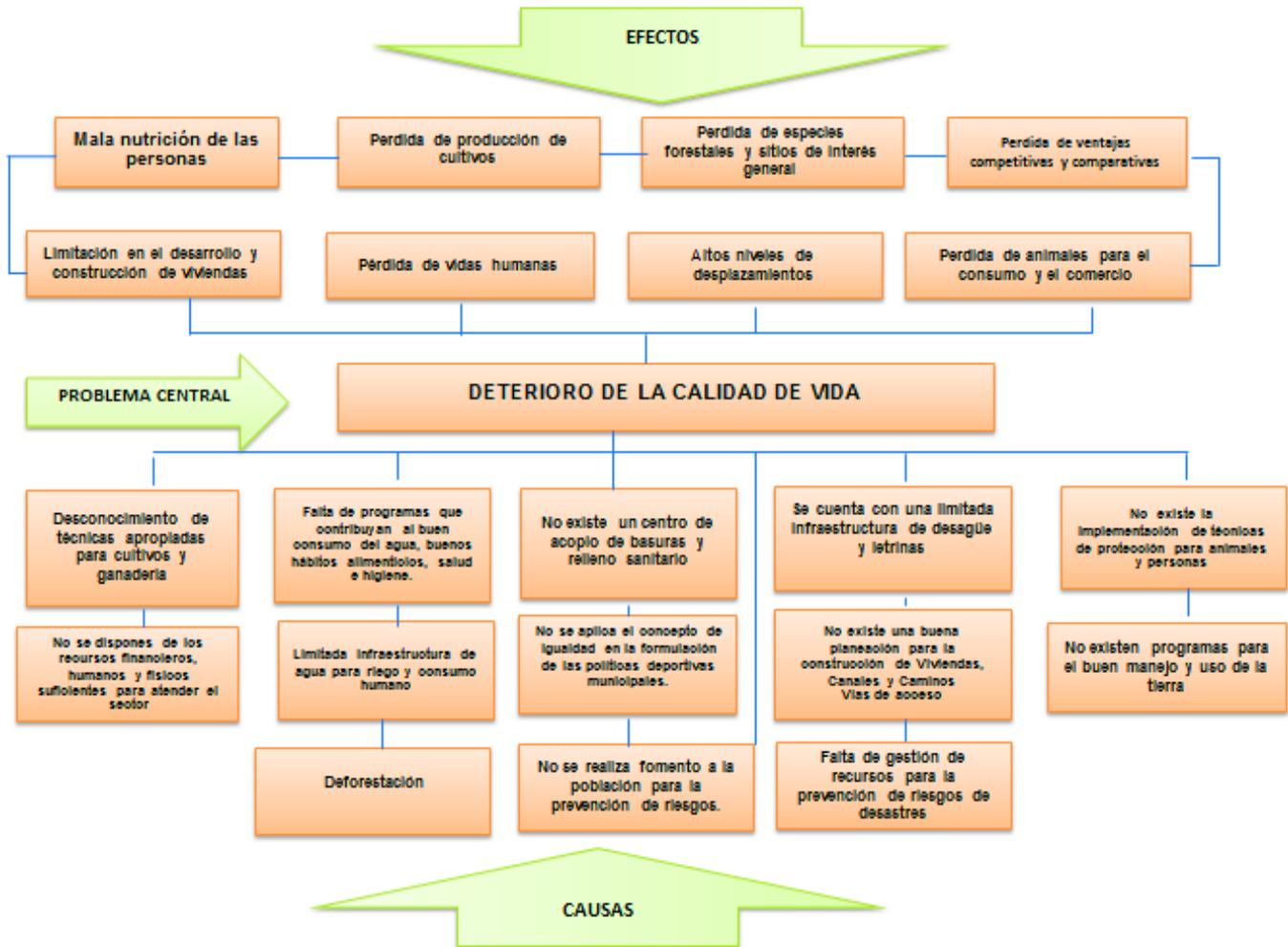
En el recorrido de campo que se realizó en noviembre de 2007 se verificaron varios de los puntos críticos del municipio, dentro de los que se encuentran el barrio La Granja y la Calle La punta, sectores aledaños a la ciénaga grande del bajo Sinú y que periódicamente se ven afectados por el desbordamiento de la misma al igual que algunas zonas veredas.

MATRIZ DOFA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

a) MATRIZ DOFA



b) ARBOL DE PROBLEMAS



C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

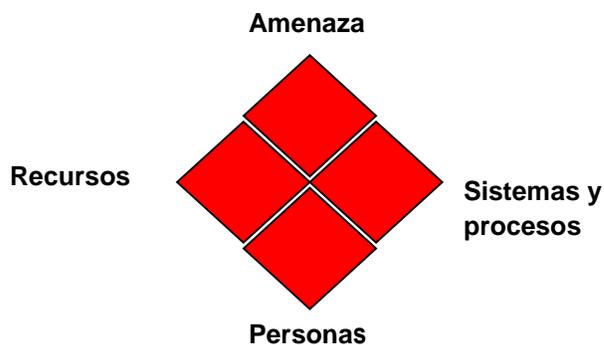
- AMENAZAS ACTUALES

Amenaza	POT (incluido)		Clasificación			Color	Sector afectado	Justificación
	Si	No	Posible	Probable	Inminente			
Inundación	x				x	Roja	Barrio La Granja y Malemba	Fuertes lluvias
Quemas	x			x		amarilla	Cabecera y corregimientos	

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Elemento bajo riesgo	Aspectos	Calificación			Vulnerabilidad	Color
		B	R	M		
Personas	Organización		2		Alta	Rojo
	Capacitación			2		
	Dotación		2			
	Número de personas afectadas	2				
	Total	8				
Recursos	Materiales		34		Alta	Rojo
	Edificaciones		2			
	Equipos			2		
	Número de viviendas afectadas	36				
	Total	6				
Sistemas y procesos	Servicios públicos			2	Alta	Rojo
	Recuperación			2		
	Sistemas alternos			2		
	Total	6				

- EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Diamante de riesgo


Nivel de riesgo	
Bajo	
Medio	
Alto	x

- AMENAZAS ACTUALES**

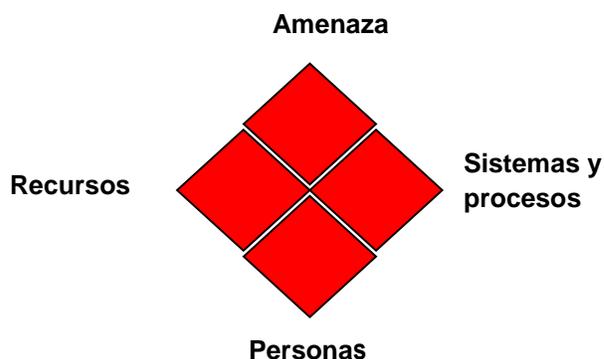
amenaza	POT (incluido)		Clasificación			Color	Sector afectado	Justificación
	Si	No	Posible	Probable	Inminente			
Inundación	x				x	Rojo	Calle La Punta Barrio la Granja Corregimientos: Sitio Viejo, Arache, Corozalito, Boca catabre, Carolina, pimiental y Punta Verde	

- ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Elemento bajo riesgo	Aspectos	Calificación			Vulnerabilidad	Color
		B	R	M		
Personas	Organización		1		Alta	Rojo
	Capacitación			2		
	Dotación		1			
	Número de personas afectadas	2				
	Total	6				
Recursos	Materiales			2	Alta	Rojo
	Edificaciones			2		
	Equipos			2		
	Número de viviendas afectadas	2				
	Total	8				
Sistemas y procesos	Servicios públicos			2	Alta	Rojo
	Recuperación			2		
	Sistemas alternos			2		
	Total	6				

- EVALUACIÓN DEL RIESGO

Diamante de riesgo



Nivel de riesgo	
Bajo	
Medio	
Alto	X

- AMENAZAS ACTUALES

amenaza	POT (incluido)		Clasificación			Color	Sector afectado	Justificación
	Si	No	Posible	Probable	Inminente			
Quema	x				X	Amarilla	Carolina, Pimental, Punta Verde, Arache, Corozalito, Sitio Viejo y parte de Cabecera	

- ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Elemento bajo riesgo	Aspectos	Calificación			Vulnerabilidad	Color
		B	R	M		
Personas	Organización		1		Media	Amarillo
	Capacitación		1			
	Dotación		1			
	Número de personas afectadas	1				
	Total	4				
Recursos	Materiales		1		Media	Amarillo
	Edificaciones		1			
	Equipos		1			
	Número de viviendas afectadas	2				
	Total	5				
Sistemas y procesos	Servicios públicos			2	Alta	Rojo
	Recuperación			2		

	Sistemas alternos			2		
	Total	6				

- EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Diamante de riesgo



- AMENAZAS ACTUALES**

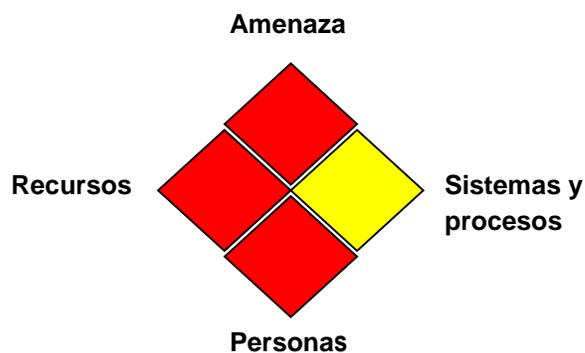
amenaza	POT (incluido)		Clasificación			Color	Sector afectado	Justificación
	Si	No	Posible	Probable	Inminente			
Inundación	x				x	Rojo	Arache	

- ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Elemento bajo riesgo	Aspectos	Calificación			Vulnerabilidad	Color
		B	R	M		
Personas	Organización		1		Alta	Rojo
	Capacitación			2		
	Dotación		1			
	Número de personas afectadas	2				
	Total	6				
Recursos	Materiales			2	Alta	Rojo
	Edificaciones			2		
	Equipos			2		
	Número de viviendas afectadas	2				
	Total	8				
Sistemas y procesos	Servicios públicos		1		Medio	Amarillo
	Recuperación		1			
	Sistemas alternos		1			
	Total	3				

- EVALUACIÓN DEL RIESGO

Diamante de riesgo



Nivel de riesgo	
Bajo	
Medio	
Alto	X

- AMENAZAS ACTUALES

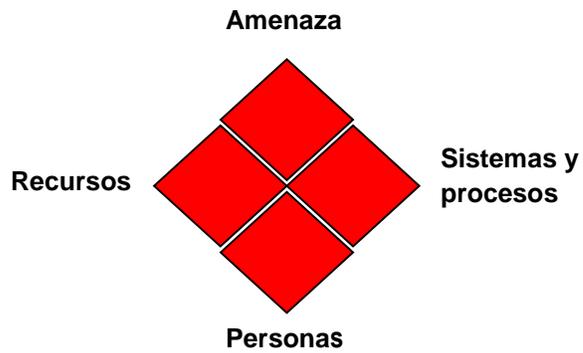
amenaza	POT (incluido)		Clasificación			Color	Sector afectado	Justificación
	Si	No	Posible	Probable	Inminente			
Inundación	x				x	Rojo	Sitio Viejo	

- ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Elemento bajo riesgo	Aspectos	Calificación			Vulnerabilidad	Color
		B	R	M		
Personas	Organización			2	Alta	Rojo
	Capacitación			2		
	Dotación			2		
	Número de personas afectadas	2				
	Total	8				
Recursos	Materiales			2	Alta	Rojo
	Edificaciones		1			
	Equipos		1			
	Número de viviendas afectadas	2				
	Total	6				
Sistemas y procesos	Servicios públicos			2	Alta	Rojo
	Recuperación			2		
	Sistemas alternos			2		
	Total	6				

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Diamante de riesgo



Nivel de riesgo	
Bajo	
Medio	
Alto	x

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO

1.1 Listado de referencia para identificación de amenazas

- Sismo
- X Inundación
- Erosión
- Avalancha
- Accidente de tránsito
- Sequía
- Deslizamiento
- Erupción Volcánica
- Tsunami
- Vendaval
- Fenómeno cálido del Pacífico.
- X Incendio Forestal
- Incendio Urbano
- Contaminación por derrame de hidrocarburos
- Contaminación sanitaria
- Contaminación industrial
- Incidente con materiales peligrosos
- Incidentes Tecnológicos
- Explosión
- Atentados
- Toma Armada
- Desplazamiento Forzado
- Ataque a Población
- Reclutamiento
- Marcha Campesina
- Protesta Civil
- Protesta Indígena

CAPÍTULO 2.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “INUNDACIONES”.

1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Es necesario indagar sobre los eventos que han tenido lugar en el municipio, lo cual posibilita identificar los tipos de amenazas que han puesto en peligro y afectado a toda la población a lo largo del tiempo.

EVENTO	CAUSAS	FECHA	LUGAR	NÚMERO AFECTADOS	MEDIDAS TOMADAS
Fuertes Lluvias	Trastornos climatológicos	07/2010 - 11-2010	Malemba, Sitio Viejo, Arache, Corozalito, Pimental, Sabanal, Cabecera	1300 Familias	Construcción de Terraplén, evacuación de agua con motobomba
Inundaciones	Las fuertes lluvias sobre la ciénaga y la falta de un adecuado drenaje de ésta, limitación de los Jarillones.	07/2010 - 11-2010	Malambá, Sitio Viejo, Arache, Corozalito, Pimiental, Sabanal, cabecera	640 Familias.	Construcción de Terraplén, evacuación, Suministro de alimentos
Inundaciones	Las fuertes lluvias sobre la ciénaga y la falta de un adecuado drenaje de ésta, limitación de los jarillones.	07/2010 - 11-2010	Malambá, Sitio Viejo, Arache, Corozalito, Pimiental, Sabanal, Cabecera	1340 Familias	Construcción de Terraplén, evacuación, Suministro de alimentos, elementos de aseo, cocina, colchonetas, botas, hamacas, toldillos. Apertura de bocas y expulsión de agua

					con motobombas, Brigadas de Salud.
Inundaciones	Las fuertes lluvias sobre la ciénaga y la falta de un adecuado drenaje de ésta, limitación de los jarillones.	08/08/2011	Malambá, Sitio Viejo, Arache, Corozalito, Pimiental, Sabanal, Cabecera	1360	Mantenimiento y reforzamientos de puntos críticos de Terraplén, en la chamarra, corozalito y cabecera, Suministro de alimentos, elementos de aseo, cocina, colchonetas Apertura de bocas y expulsión de agua con motobombas, Brigadas de Salud
inundaciones	Las fuertes lluvias sobre la ciénaga y la falta de un adecuado drenaje de ésta, limitación de los jarillones	15/06/2012	Corozalito, Pimiental, Sabanal, la campanera, 20 de julio, carolina y punta verde	900	Reforzamiento del terraplén zona sur, mantenimientos de puntos críticos vías corozalito-Arache y sitio viejo vía las casitas y entrega de ayudas humanitarias (Mercados, kits de aseo y carpas)

2. Descripción del escenario de riesgo por “Inundaciones”

Amenaza por inundación y desbordamientos

Los arroyos que presentan desbordamientos en la época lluviosa son el Mapurincé, Guayacán, Palmito, Jején y Mochá. El cauce natural de la mayoría de los arroyos ha sido intervenido para la construcción de jarillones, desviación hacia represas contiguas, éstas obras causan problemas de colmatación, socavamiento y reducen drásticamente la profundidad de los cauces, produciéndose los desbordamientos en épocas de fuertes aguaceros.

En el área urbana la amenaza de inundación se presenta para el sector Sur y Occidental por el incremento en los caudales de la ciénaga. Las áreas expuestas a este tipo de amenaza en el municipio alcanzan aproximadamente las 5.200 hectáreas y se afectan todos los principales asentamientos humanos del municipio.

Para la zona sur del municipio la amenaza por inundaciones se presenta más que todo por el estancamiento de las aguas lluvias causado por los jarillones que circulan a varios sectores como 20 de julio, la campanera, molón y bella isla, al igual que la acción de las ciénagas que en épocas de lluvias aumenta su nivel produciendo inundaciones.

El calificativo de la amenaza es medio

3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

	MEDIDAS ESTRUCTURALES	MEDIDAS NO ESTRUCTURALES
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Mantenimiento de los muros de contención b) Dragado de caños y arroyos c)	a) Conformación de comités de prevención b) Capacitación a miembros de comités c) Fortalecimiento del CMGRD
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Rutas de evacuación en caso de inundaciones por lluvias b) Reubicaciones de familias ubicadas en zonas de alto riesgo	a) divulgación de las rutas de evacuación b) concientización de la importancia de estar en una zona libre de amenaza.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) b) c)	a) b) c)
3.4.4. Otras medidas:		

4. Observaciones y limitaciones del documento

En cuanto a este punto las limitaciones que se puedan tener corresponde a los recursos que el municipio pueda destinar para la atención de los damnificados por los desastre naturales.

5. Fuentes de información utilizadas

Como material de referencia se tomó, el informe de la fundación ciudad verde “Proyecto de fortalecimiento del comité local de atención y prevención de desastres del municipio de chima” año 2012; el documento PLEC - CHIMÁ 2008-2011 y el PEOT 2003-2012.

CAPÍTULO 3.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “QUEMAS”

1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes.

No hay un hecho antecedente que se pueda citar, con gravedad pero es un riesgo latente.

2. Descripción del escenario de riesgo por Quemas

Estos fenómenos ocurren en los meses de Marzo, Abril y Agosto por la práctica de los pequeños productores de preparar las tierras para las siembras, mediante la quema de residuos del lote a utilizar, en la siembra del cultivo o pasto según el caso. También es frecuente realizar la quema de las socas del algodón, sorgo y maíz al finalizar la cosecha. En áreas desecadas de la Ciénaga Grande es frecuente realizar quemas después de desmontar la vegetación palustre y procede al establecimiento de cultivos como patilla, maíz o frijol; estos eventos suceden al comenzar el período seco. En el paisaje de Colina se efectúan quemas en el mes de Marzo, como paso previo al establecimiento de cultivos de yuca, maíz ñame.

Las áreas afectadas por este fenómeno en el municipio coinciden con las áreas que ocupa la agricultura tradicional o campesina que corresponde a 256 hectáreas aproximadamente. El calificativo de la amenaza es bajo.

3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo.

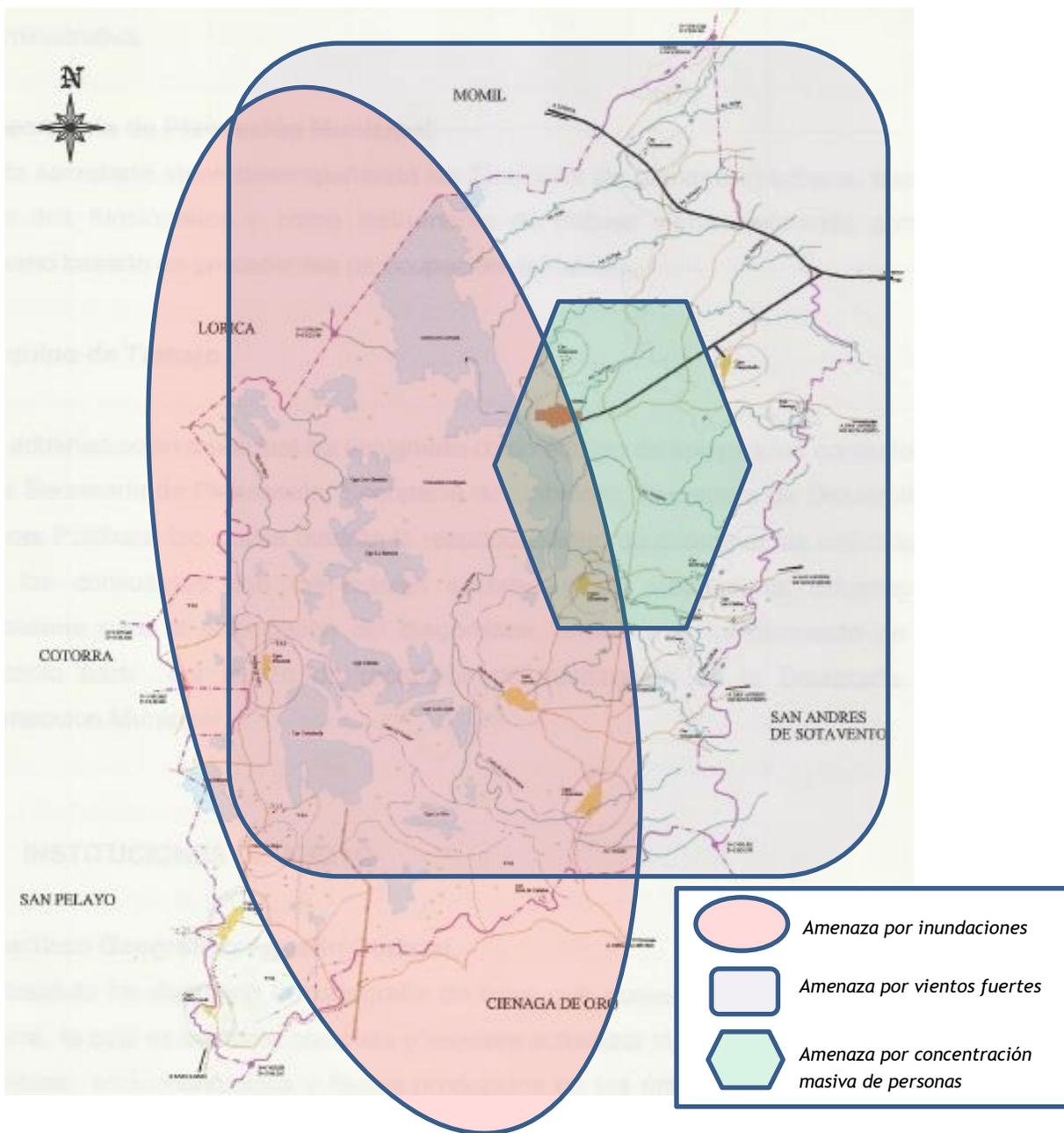
	MEDIDAS ESTRUCTURALES	MEDIDAS ESTRUCTURALES NO
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) realizar campañas de capacitación de manejo de suelos. b) capacitar a los campesinos sobre utilización de suelos	a) hacer publicidad a las campañas b) trabajar con las comunidades
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b).
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) b) c)	a) b) c)
3.4.4. Otras medidas:		

4. Observaciones y limitaciones del documento

En cuanto a este punto las limitaciones que se puedan tener corresponde a los recursos que el municipio pueda destinar para la atención de los damnificados por los desastre naturales

5. Fuentes de información utilizadas

Como material de referencia se tomó, el informe de la fundación ciudad verde “Proyecto de fortalecimiento del comité local de atención y prevención de desastres del municipio de chima” año 2012; el documento PLEC - CHIMÁ 2008-2011 y el PEOT 2003-2012.



Mapa por Fenómenos Amenazantes, Municipio de Chimá

OBJETIVOS DEL PLEC 's

Objetivo General

Disponer del Documento Plan General del riesgo en el Municipio, que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al municipio y mitigar los impactos que ocasiona el riesgo identificado en el municipio

Objetivos Específicos

- Priorizar, formular y programar las acciones de gestión del riesgo dentro de un marco de objetivos, políticas, estrategias y programas articulados y documentados por medio del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo - PMGR.
- Optimizar la estructura del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres - CMGRD.
- Verificar los avances y el impacto de la gestión del riesgo en el municipio y formular medidas de mejoramiento.
- Conocer de manera general las condiciones de riesgo del municipio enfatizando en sus causas y actores relacionados con las mismas e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, igual que identificar todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo
- Conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo del municipio, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.
- Conocer el comportamiento de los fenómenos amenazantes
- Intervenir las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y factores contribuyentes en sus causas tanto inmediatas como de fondo.
- Crear las condiciones financieras para la recuperación del componente económico de bienes colectivos e individuales dañados o perdidos como parte de un desastre o emergencia.
- Optimizar las operaciones de respuesta a desastres y emergencias en general.

- Ejecutar los servicios de respuesta con eficacia y eficiencia
- Facilitar las acciones para el restablecimiento de servicios vitales y para el inicio oportuno de la reconstrucción
- Restablecer las condiciones normales de vida de la población afectada e impulsar procesos sostenibles de desarrollo
- Mejorar continuamente las competencias del personal integrante del CMGRD y de las entidades ejecutoras
- Mantener informada a la comunidad en general y al CMGRD mismo sobre los avances y perspectivas de la gestión de riesgo en el municipio y obtener retroalimentación pública, en un marco amplio de participación comunitaria.
- Disponer de la información relevante para la gestión del riesgo de manera organizada y segura